

GAZETA DE AYAMONTE



Universidad
de Huelva

*Agradecemos al Excmo. Ayuntamiento de Ayamonte
las facilidades dadas para la realización de este libro.*

2010

©

Servicio de Publicaciones
Universidad de Huelva

Tipografía

Textos realizados en tipo Garamond de cuerpo 10,5

Papel

Arcoprint Edizioni 1.7 130 g/m²
Papel certificado FSC

Encuadernación

Rústica, cosido con hilo vegetal

Printed in Spain. Impreso en España.

Depósito legal
H 351-2010

Imprime
Artes Gráficas Bonanza, S.L.

EDICIÓN ESPECIAL DE LA UNIVERSIDAD DE
HUELVA CON MOTIVO DE LA NAVIDAD DE 2010,
EN RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO COLECTIVO
DE TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

EL RECTOR

Como todos los años por estas fechas, quiero dirigirme a la comunidad universitaria de Huelva para hacerle llegar mi más cordial felicitación por la Navidad y mis mejores deseos para el nuevo año que ahora comienza. Con ella va también la gratitud por el trabajo constante e ilusionado que a lo largo de estos meses todos sus miembros han desarrollado en el proyecto común de que nuestra institución sea, como hoy es, una referencia de calidad y excelencia dentro y fuera de nuestras fronteras.

Sumando los esfuerzos del profesorado, del alumnado y del personal de administración y servicios, la Universidad de Huelva ha continuado e incrementado su papel de factor de progreso en los ámbitos económico, social y cultural de la provincia onubense.

Precisamente como fruto de esta vocación de servicio social, cada año, con motivo de las fiestas navideñas, rescatamos valiosos testimonios de nuestro patrimonio cultural, generalmente una obra especialmente significativa de nuestra historia, que se recupera para su mayor conocimiento y difusión.

En esta ocasión hemos querido reeditar los facsímiles de los primeros números de la *Gazeta de Ayamonte*, primer periódico editado en la provincia de Huelva, que este año conmemora el segundo centenario de su aparición. Desde 1810, como órgano oficial de la Junta Suprema de Sevilla, establecida en la ciudad fronteriza por el avance de las tropas napoleónicas, la *Gazeta de Ayamonte* recogió las noticias y partes de la guerra de la Independencia, muchos de los cuales van referidos a los hechos que sucedieron en los territorios que componen la provincia onubense.

Hoy, esta obra supone un valioso testimonio para el conocimiento de algunos de los acontecimientos más decisivos en la historia contemporánea de España. Con su publicación, la Universidad de Huelva no quiere pasar por alto este aniversario y hace al mismo tiempo un justo reconocimiento a una trayectoria, la de la prensa en Huelva, que ya acumula dos siglos de presencia en nuestra sociedad.

Con la esperanza de que les resulte interesante esta reedición de la *Gazeta de Ayamonte*, les deseo a todos una muy feliz Navidad y un año 2011 lleno de prosperidad personal y profesional.

Francisco José Martínez López

RECTOR

GAZETA DE AYAMONTE

DEL MIERCOLES 18 DE JULIO DE 1810

DEL MIERCOLES 25 DE JULIO DE 1810

DEL MIERCOLES 1 DE AGOSTO DE 1810

DEL MIERCOLES 8 DE AGOSTO DE 1810

DEL MIERCOLES 15 DE AGOSTO DE 1810



GAZETA DE AYAMONTE

DEL MIERCOLES 18 DE JULIO DE 1810.

Sevillanos, Andaluces, Españoles, ó víctimas inocentes sacrificadas por el mas cruel de los tiranos, ó engreídos con las linsonjeras promesas de una felicidad imaginaria, ó arrastrados por la fuerza, ó ganados por el interés, esclavos ó libres, cautivos ó amenazados: La Junta de Sevilla, la instalada por aquel generoso y heroyco Pueblo, la que impuso terror al enemigo, la que exerció por algun tiempo la Soberanía con gloria incomparable, á quien reconocieron tantos Pueblos, que respetaron tantas Provincias, que en los mismos dias de aquel mortal y prolongado letargo que malogró tantos sacrificios, no dejó de hablar, de aconsejar, de suplicar, de prevenir, sorprendida al fin ó por una indolencia criminal, ó por la ignorancia, ó por la perfidia, dispersa, desmembrada, perseguida, aislada mas de una vez, ya en propio, ya en extraño suelo, vive y vivirá para redoblar sus tareas, para multiplicar sus sacrificios, para salvar á la Patria á costa de su misma vida. No creyó que cumplía con los deberes que le impuso el Pueblo y la Religion del mas sagrado juramento si no conservaba á toda costa la representacion de la Provincia, si no alentaba los Pueblos en los dias de su mortal desmayo, si no alarmaba á los débiles que desesperados de su libertad se escondian, á los dispersos que corrian al bosque ó á la cabaña, si no apuraba todos los recursos para conservar en los Pueblos el entusiasmo, la confianza

42
fianza y la esperanza de sacudir el yugo, y oponer al Enemigo una continua resistencia, un baluarte invencible: Esté solo fin, que fué siempre el interés en sus continuas tareas, le hizo meditar, combinar, y resolver aunque precipitadamente en los momentos de su mayor congoja.

Quando recibió la tristesima noticia de que los Franceses procedentes de Cordoba la invadían por distintos puntos con fuerzas muy superiores, quando le aseguró el Teniente General Duque de Alburquerque Comandante de la única Division que podía defenderle, que varias columnas de Caballería habian descendido rapidamente por las llanuras de ambos costados, á las que no era posible resistir, mandó reunir inmediatamente la Junta Militar para que con audiencia del referido Gefe meditase y propusiera el plan mas pronto y oportuno de defensa. ¡ Momentos amarguisimos para la Junta mas amante de su Pueblo! El dictamen conforme de los Generales fué, que no era posible defender la Ciudad con tan corto Exército, casi sin Caballería, sin armas para el vecindario, pues apenas había en la Real Maestranza el número de dos cientos fusiles, sin municiones, sin viveres ni repuestos de alguna clase, que debería retirarse el Exército sobre los Puertos para no exponerlo al sacrificio de quedar embueco y prisionero. Hasta donde llegaría el pesar de una Junta que se convence indefensa despues de haber surtido tantos Exércitos con repuestos de todas especies, despues de haber contribuido á las mas de las Provincias con armas, caballos y viveres, despues de haber reclamado tantas ocasiones al Gobierno Supremo por la fortificacion y abastos de una Capital tan interesante, y que debió mirarse como el asilo y el recurso de toda la Nacion. Sin embargo busca arbitrios, registra almacenes, solicita fondos, reconoce sus saqueos, penetra aun mas su mal irreparable, recuerda las cau-

cau-

causas, se confunde, naufraga en un mar de congojas; ¿pero ha de subyugarse al nuevo Rey, ha de capitular con los Franceses la Junta de Sevilla? En la muerte no encuentra tan duro sacrificio: Los principios de Religion, de Filosofia y de Honor que la dirijen, no la permiten vivir sino para la defensa de la Iglesia Católica, del Rey D. FERNANDO VII, de la Libertad é Independencia de la Nacion Española.

Estos le surgiere el medio de ausentarse para lograr fuera de la Capital lo que ya era imposible en sus recintos: Mas como habia de satisfacer á un Pueblo tan digno e inocente, hizo reunir en el mismo Palacio del Alcazar al Ayuntamiento con la Junta Militar, para que expusiera en presencia de aquel su dictamen y plan de operaciones: el Ayuntamiento defería á la proteccion del Vecindario á quien sería responsable del saqueo y degüello que juzgó amenazarle: la Junta acordó su retirada señalando por punto de reunion á esta Ciudad de Ayamonte, como mas á proposito para los fines interesantes que desde entonces se propuso. A las once de la noche del veinte y nueve de Enero terminó esta Session acordando en ella que saliese una Diputacion compuesta de su Vocal D. José Morales Gallego, el Secrerario D. José María García Carrillo, y el Asistente interino D. Joaquín Solís, para proponer al General Duque de Alburquerque, que se creia estar en Alcalá de Guadaira, un plan de defensa de la Ciudad, dictado por el primero, por si aun era posible salvarla de algun modo. Antes de amanecer el treinta salió la Diputacion, y aune que advirtió el grande número de dispersos que se refugiaban á la Capital, carros de municiones, y quadri-llas de paysanos, continuó su marcha, hasta que fué avisada de hallarse muy inmediatas algunas avanzadas de Caballería Francesa, de que pudo escapar prodigiosamente. Regresados al Palacio, y dando cuenta de lo ocurrido

do á los pocos individuos que se habian reunido , se dispersaron para emprender la marcha mas costosa , difícil y arriesgada.

Si la Junta estuviera en la necesidad de publicar sus Servicios , ó librarán en ellos sus Vocales algun personal interés, formaria la historia de infinidad de sucesos demasiado tristes y dolorosos, y recordaría una série de sacrificios los mas costosos y violentos por donde les ha hecho pasar la constancia y decidido empeño en sostener tan digna causa ; pero solo pretende ser oida como representante del voto de su Provincia , revestida de aquel caracter de Religion, patriotismo y desinterés que siempre la distinguió ; que brillante , completa en su número y rodeada de glorias fué la misma , que obscurecida, debilitada, sin recursos , y en el extremo del mayor abatimiento.

Confinada en este Puerto pasó por el dolor amarguísimo de malograr muchos dias en que la falta de comunicacion con Cádiz y otros puntos de la Costa les privó de saber lo que era necesario de la Junta Central, su destino y Exercicio para no precipitarse en el horroroso cahos de la anarquía; se habían reunido ya varios Vocales en ésta y otros Pueblos inmediatos , se les habían presentado los Tenientes Generales D. Francisco de Eguia , D. Pedro Rodriguez de la Baria , y el Vizconde de Gante , y casi en inacción forzosa pasaron diez dias sin saber del Gobierno Supremo, ni del verdadero estado de la Provincia ; la nube horrorosa que la había cubierto de inesperado luto amenazaba por donde quiera , no habia apoyo de seguridad , no se descubría la luz , todo se ignoraba, la desconfianza de los Pueblos, el susto , el pavor que le ocupaba y oprimía , la insubordinacion que era consiguiente , la falta de medios para hacerse obedecer, la privacion de todos los recursos acaso habrían aburrido y dispersado á otro Cuerpo

3

po menos acostumbrado á sufrir, á resignarse, á esperar: al fin supo que era instalado el Supremo Consejo de Regencia, que sus dignísimos Vocales D. Francisco de Saavedra y D. Francisco Xavier de Castaños habían sido elegidos para el Supremo Cuerpo Nacional, y aunque ésta elección, y el plan establecido en la Isla para la Administración General del Reyno, les privó de algunos individuos que habían concurrido en desempeño de sus sagrados deberes, segura ya de su destino, hecha cargo de sus facultades, autorizada competentemente, se dedicó á renovar aquellas antiguas tareas conocidas por sus frutos, é incansable trabaja, y continuará sin cesar hasta el logro de sus votos y propósitos.

Ya pudo hablar, ya lo hizo repetidas ocasiones, exhortando á los Pueblos, á quienes defiende y protege con sus providencias y con el exemplo mas enérgico que todos los discursos; pero se ha convencido de la necesidad de adoptar otros medios para contener los rápidos progresos con que el Enemigo engrosa y asegura su partido. El sistema del Emperador desconocido entre los héroes Militares que admira el Mundo, como opuesto á todos los principios de Moralidad y Filosofía, el arte nuevo de conquistar con el engaño y de sujetar las Naciones con las mas infames felonias de manera se ha difundido y radicado entre sus Ministros, Mariscales y afectos, que jamás dicen la verdad si no quando interesa á sus iníquos proyectos, de modo que viciados los escritos, las Gazetas, los Periódicos y dispuestas las noticias y discursos al intento de ahucinar y seducir, persuaden, convencen y aumentan su conquista con enorme perjuicio de la santa causa, y sus heroicos defensores. Para contener del modo posible este fecundo origen de tantos males, para contraponer el bálsamo á cancer tan corredor y contagioso; ha acordado esta Junta publicar en cada Semana una Gaceta, cuyo objeto principal

cial sea dar á los Pueblos libres y captivos las noticias ciertas de nuestros Exércitos, sus movimientos y acciones Militares, apurandolas antes del mejor modo posible, para no faltar á la verdad, inseparable de Españoles Christianos y hombres de bien: Con el mismo fin se insertarán impugnaciones de los escritos mas capciosos y seductores que se han publicado y publicaren en la Capital; Este será el medio de oponer la verdad y la buena fé á la mentira y á la perfidia, y el arte mas natural y sencillo para ilustrar y sostener á tantos Españoles, que ó débiles, ó ignorantes, ó fáciles se dejan enlazar con las doradas cadenas de la esclavitud mas infame y horrorosa.

Al fin se dará lugar en la misma ó por extraordinarias á todos los discursos y reflexiones patrióticas con que los sábios amantes de su Religion y de su Rey quieran ayudar á sus hermanos, y contribuir á la inmortal gloria de sostener la mejor y mas santa de las causas: Este importante servicio, que les merecerá un nombre eterno en las generaciones Españolas, á mas de no grabarles con el menor dispendio de sus intereses, les ganará la gratitud de la Junta que procurará compensarles segun sus facultades.

Parte del General en Gefe de este Exército del Condado D. Francisco Copons á esta Junta.

Excmo. Señor. = Habia mucho tiempo que no se separaba de mi memoria el pueblo de Moguer en que por hallarse mucho tiempo ba el Enemigo, contaba un partido considerable. Era necesario sacar los malos Españoles ocupados en servirlo, los mozos hábiles para las Armas y desertores; pero todo lo impedia el que el Enemigo no desamparaba aquel punto: Cien bombres tenia situados en una Isla frente de Huelva protegidos por las lanchas cañoneras para conseguir el momento de un desembarco en la
costa

casta de Moguer; llegó este con el motivo de que el Duque de Artemberg varió de posición ocupando á Niebla y Villarrasa, dejando solo ciento y cincuenta hombres de Infantería y ochenta Caballos en aquel Pueblo: con esta ocasión mandé mis Guerrillas de Caballería á que amenazaran á el Pueblo de Moguer por el vado de S. Juan del Puerto, al mismo tiempo que yo estaba en Aljaraque con ciento y cincuenta hombres para reforzar el desembarco. El Enemigo oreyó ser cortado y precipitadamente dejandose los ranchos desamparó á Moguer: El Capitan de Fragata D. José Saavedra Comandante de las fuerzas sutiles en aquella ria en cumplimiento de mis instrucciones y con aviso que tuvo de la salida del Enemigo, á la bora ya estaban ocupando el Pueblo mis Tropas. No pudo realizar su comision en aquel dia y fué necesario el siguiente reembarcando la Tropa para mayor seguridad: cincuenta Caballos entraron en el Pueblo para reconocerlo y llevarse tres botas de vino, asegurado Saavedra del corto número de enemigos, volvió á desembarcar la Tropa, y dos Soldados que se adelantaron mas de media legua quitaron el Carra que rondancia el vino escoltado por dos Dragones, obligandoles á que lo abandonasen con su huida: á este tiempo cien Caballos vinieron por Trigueros á reconocer mis Guerrillas que habian quedado en Gibraltor para sostener la operacion de Saavedra; pero estas los rechazaron con pérdida de un hombre muerto y algunos heridos. Concluyó Saavedra sacando del Pueblo cien mil reales de varias Rentas, los mozos, desertores, el Comandante de la Guardia Civica y otros reos.

Hallandome en aquella Costa reconociendola recibí aviso de que nueve mil hombres con quince piezas de montaña atacaban al General D Francisco Ballesteros; que otro Cuerpo lo habia ya becho á la Division del General Imáz, que Ballesteros venia en retirada con dirección á Portugal y que el Enemigo no pudiendolo alcanzar se dirigia

rijia por la Sierra á tomar mi espalda, habiendo llegado á Calañas y Cabeza Rubja; este movimiento inesperado me obligó á retirar mis Tropas pasando á Alcoytin los Almacenes y Caballeria, y quedando solo con la Infanteria en aquel Pueblo hasta que el Enemigo se aproximase mas. El Castillo de Paymogo queda con una guarnicion de 200 hombres, 62 Artilleros, y viveres para tres meses.

El Enemigo que ocupaba la Puebla ha salido á las 3 de la madrugada de bay con direccion á Gibrleon, pero por otro aviso que he tenido de los que se ballaban en Castillejos, se me asegura que caminan sobre Ayamonte; una descubierta mia pása á observarlos y ésta me comunicará noticias.

Acabo de recibir Carta del General Ballesteros desde Mora con fecha del 8. Todo lo qual pongo en noticia de esta Suprema Junta para su debido conocimiento. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Quartel General de Alcoytin 11 de Julio de 1810. = Excmo. Señor. = Francisco de Copons y Navia. = Excmo. Señor Presidente y Vocales de la Suprema Junta de Sevilla.

Nora. Esta Gazeta se publicará en el Miércoles de cada Semana, siendo de cargo de su Redactor remitirla á los Pueblos libres de ésta y las demás Provincias para que por todas circule un papel que se espera utilizará en gran manera á el feliz éxito de la presente lucha. Se admitirán Subscripciones por trimestres en esta Ciudad en Casa de D. Miguel Ruiz Martinez á 28 reales cada uno, en lo que quedan comprendidas las extraordinarias, y el porte de Correos. Se venderán al Público á precio de real y medio cada exemplar en consideracion al mucho costo á que asiendo aquí la imprenta.

EN LA IMPRENTA DEL GOBIERNO.

GAZETA DE AYAMONTE

DEL MIERCOLES 25 DE JULIO DE 1810.

Proclama. que la Junta de Sevilla dirigió á los Pueblos del Condado de Niebla y Serrania de Andevalo en 12 de Febrero de 1810.

Habitantes de estos Pueblos y demas de la Provincia de Sevilla libres aun de la ocupacion del Enemigo cruel que nos persigue, sabed que la Junta Suprema de la misma establecida en aquella Ciudad, se vió en la dura pero precisa necesidad de abandonarla por ser imposible su defensa á juicio de los Generales que fueron consultados sobre el punto, mas que no pudiendo prescindir del ardiente zelo con que se ha sacrificado en obsequio de la Patria, su Rey y Religion, ni del amor con que ha mirado á todos y á cada uno de los Pueblos de este hermoso Pais, llamó la atencion desde el momento en que lo vió atacado, y resolvió retirarse á qualquier parage desocupado desde donde pudiese obrar y acrivar providencias para continuar la Guerra que nos ha de salvar. Con estos sentimientos se ha reunido en esta Ciudad de Ayamonte á costa de muchos riesgos y peligros, y se desvela sin perdonar incomodidad alguna para conseguir la felicidad comun que apeteecemos.

A pesar de todo observa con summo dolor que los Pueblos no se prestan con el patriotismo, buena
cc

fecé y energía que conviene para lograr deseos tan saludables, y como sin la reunion de animos, de fuerzas y de facultades será imposible conseguirlo, no ha podido menos de acordar se circule este manifesto en la forma posible, para que llegando á noticia de todos la residencia de la Junta de la Provincia como tambien que ya se ha creado un Consejo de Regencia que es el Gobierno que deseaba la Nacion, que sus acertadas providencias restablecerán el patriotismo que por desgracia iba decayendo en las Andalucías; que nuestros aliados los Ingleses y Portugueses hacen movimientos saludables para nuestra libertad, que los Exmos. Señores Marques de la Romana y Duque de Alburquerque no perdonan fatigas para reunir tropas, acercarse al Enemigo y batirlo.

Con estos antecedentes ciertos, y seguros solo resta que los Pueblos de esta Frontera, y sus Justicias se esfuerzen del modo más energico para que se restablezca la tranquilidad pública, se animen á recoger el crecido numero de dispersos, que sobre hacer falta muy considerable para el reemplazo del Exercito, infestan los Pueblos con atrocidades las mas escandalosas esparciendo voces tan falsas como melancolicas para disimular sus delitos, y finalmente contribuyan con quanto puedan haciendo esfuerzos extraordinarios, bajo la reflexion de que es mucho mas justo, y util darlo todo para la Parria con el fin de conseguir la absoluta libertad que el que sea presa del Enemigo feroz, é insaciable de codicia y atrocidades; sin poner á la Junta en el duro caso de adoptar otras providencias que serán precisas por el bien de la Nacion.

Publicada y mandada circular de orden de la Suprema Junta; en Ayamonte á 12 de Febrero de 1810. = José Maria Garcia Carrillo. = Secretario.

Re-

Representacion que hizo la Junta de Sevilla al Supremo Consejo de Regencia de España é Indias habiendo recibido noticia de su instalacion en el dia 12 de Febrero.

Señor.— Luego que los Enemigos iban á ocupar la Ciudad de Sevilla Capital de Andalucía, la Junta de Gobierno establecida en ella, y con autoridad Soberana á que la elevó el Pueblo en la revolucion del dia 24 de Enero, tubo por necesario huir para trasladar la representacion de la Provincia adonde pudiera ser util á la Nacion y á V. M.: Con efecto se han reunido en esta Ciudad los individuos que firman como tambien el Marqués de Grañina que está enfermo, y el Dean que está en un Pueblo inmediato, y creemos haber logrado nuestros deseos, como informará á V. M. el Ministro de Guerra D. Francisco de Eguia, cuyos conocimientos y patriotismo nos han iluminado para hacer mas acertados nuestros trabajos. Este mismo Ministro podrá decir ó habrá dicho á V. M. lo mucho que ha importado la ocupacion de este punto, y quanto convendría reforzarlo para la organizacion y formacion de un Exército, que muy bien puede verificarse, reuniendo los dispersos, desertores, y cupos de los Pueblos; por que aunque esto ofrece por ahora algunos inconvenientes, tanto por el descontento que han difundido en los Pueblos nuestras mismas tropas con sus voces y desarreglos, como por haberse internado en ellos algunas pequeñas partidas enemigas que los atemorizan, mas por no tener quien los defienda, que por su fuerza, acabamos de tomar providencia bien eficaz con la qual nos prometemos vá á quedar desocupada de Franceses esta Serranía y Condado de Niebla, y con esta seguridad podremos dedicarnos con mas libertad al recoplazo del

Exer-

Exercito, pero para todo esto importa que V. M. nos comunique sus ordenes.

Aunque hemos tenido el gusto de saber que está formado un Consejo de Regencia que gobierna en España é Indias á nombre de nuestro Rey y Señor Don Fernando VII no se nos ha comunicado de oficio, ni hemos tenido arbitrio para publicarlo de otro modo que por medio de una proclama manuscrita, que dispusimos circular en esta Ciudad y por la Sierra, bien ciertos de la complacencia con que será recibido en toda la Nacion un Gobierno que tanto deseaba, y por lo mismo interesa demasiado esta manifestacion, mucho mas bien si la hiciera V. M.

Acaba de saber esta Junta se ha retirado de Moguer una partida corta de Enemigos que se habia introducido con el objeto de sacar dineros, y aun exigir juramento y reconocimiento á favor del Rey intruso, y le parece poner en la consideracion de V. M. podria ser muy conveniente que se destinasen algunas barcas Cañoneras hacia la barra de Huelva para que estando á la vista de estos Puertos y el de Moguer pudiesen sorprehender al Enemigo, en el caso de que volviendo á ellos y ocupando los barcos que tengan, intentasen pasar embarcados á otros Puertos en la confianza de estar por ellos los de la Costa y sin guarnicion que defienda á estos de la de Poniente.

Tambien debemos poner en la soberana consideracion de V. M. que de los caudales que salvó el Tesorero General, ha remitido esta Junta un millon de reales al Marques de la Romana para socorro de su Exercito.

Por ultimo, Señor, esta Junta nada apetece tanto como sacrificarse en obsequio de la Patria; pero al mismo tiempo sentiria en igual grado que sus trabajos y

desvelos no fuesen del agrado de V. M. y en esta inteligencia espera ordenes á que arreglar sus operaciones, suspenderse en todas, ó por ultimo obrar como mas sea del agrado de V. M. Ayamonte 13 de Febrero de 1810. = Señor. = José Morales Gallego. = Francisco Xavier Cienfuegos. = Juan Fernando de Aguirre. = Victor Soret. = José María García Carrillo. = Secretario.

Madrid 10 de Julio de 1810.

El Rey intruso ha dado las ordenes respectivas para marchar á Burgos, pero todos creemos que no pasará de la Granja; deberá escoltarle las Compañías de Cívicos que ya están uniformados, y se continua el alistamiento con providencias muy rigorosas para completar el numero de quatro mil hombres. No puede ponderarse el general disgusto de este fidelísimo vezindario, ni las trazas y arbitrios que adoptan para eximirse del Servicio; bien lo acreditan ocho meses de ordenes continuas, de amenazas, de promesas sin otro fruto que la condescendencia de algunos pocos tímidos ó engañados; para conquistarlos les ha hecho creer el Rey que jamas excederán los límites de su instituto, que es hacer la Guardia á su Real persona, y por que ni este pretesto era bastante para que se aprontasen debidamente, se ha impuesto una contribucion al Pueblo para equipar y sostener tan distinguido cuerpo.

En los dias 28, 29 y 30 del pasado han tenido Consejo de Estado casi continuo, y habiendo concurrido al primero D. Tomas Morla, hizo un dilatado discurso para persuadir la necesidad de separar esperanzas lisonjeras, y conocer sin alucinamientos pueriles, el verdadero estado de la Nacion; que los insurgentes tenían ya muchas y muy numerosas partidas dis-

cipli-

ciplinadas en la fatiga mas seguida, y que sus individuos despatchados y sin aprecio de sus vidas repetian heroismos de valor capaces de imponer á los Ejercitos invencibles; que debia elevarse al conocimiento del Emperador la necesidad de remitir prontos y crecidos refuerzos para concluir una conquista que dentro de poco tiempo sería imposible. Se desatendió esta celosa exposicion, que propagada por el Pueblo le ha ganado el odio de los pocos que aun no le conocian.

Toledo 2. de Julio.

En el dia quatro del corriente entraron en esta Ciudad sesenta prisioneros nuestros; en el mismo dia llegó un gran numero de Carros con mas de quinientos heridos Franceses, despues han entrado hasta ciento y veinte Carros con municiones y equipages; treinta Oficiales Españoles que les acompañaban, esparcieron las voces de que se dirigian á la Mancha. La guarnicion de esta Ciudad se compone de mil y quinientos hombres, entre Infantería y Caballería.

Badajoz 17 de Julio.

En la tarde del 11 entró en esta Ciudad el Marques de la Romana de regreso de Almeyda. Sabemos que ha conferenciado con el General Wellesley, y que las Sesiones le fueron bastante satisfactorias.

La accion de Xerez de los Caballeros es una de las mas brillantes que contarán nuestros heroicos defensores. Nueve mil hombres atacaron á quatro mil y quinientos de los nuestros, que prevahidos de posiciones ventajosas les hicieron un fuego tenaz; singularmente en los Callejones caian enteras las colum-

7
barreras enemigas: La retirada de Murillo fue tan necesaria como gloriosa, habiendo muerto mil y quinientos y herido hasta dos mil. Nuestra perdida fue de ochenta y quatro muertos en el Puente de Ardiola junto al Xerez, y de sesenta y dos prisioneros, de los que escaparon mas de la mitad en Zafra. Son infinitos los elogios que los mismos Franceses han hecho del valor y pericia de esta Division, y de su digno Gefe.

Ayamonte.

En el mismo dia en que dos Divisiones de Caballeria é Infanteria enemiga correspondientes á la de Morrier, entraron en la Puebla y Castillejos, avanzó Aremberg hasta Lepe, quatro leguas distante de este Puerto, con el intento de envolver al General Copons. Las oportunas disposiciones de tan digno Gefe burlaron los planes combinados para destruirlo: en pocas horas aseguró las tropas de su mando trasladando unas á Alcoyтин y otras á la Isla de Canelas, punto muy seguro, y desde donde convenia amenazar al Enemigo. A consecuencia la Division que ocupaba los Castillejos, se trasladó á Gibraltor, y continuó sus marchas hasta Sanlucar la Mayor, robando, quemando, y destruyendo los Pueblos con todos los acostumbrados rasgos de humanidad y bella Filosofia. Aremberg quiso aparentar lo que no tenia, é hizo salir inmediatamente una Division de trescientos Caballos y quinientos Infantes para los Castillejos, mas habiendo sabido en el dia siguiente que nuestra Infanteria habia repasado á Sanlucar de Guadiana, y que dos grandes Guardias de Caballeria amenazaban aquel punto, temeroso de ser sorprendido en una posicion

cion desigual y nada á propósito para esperar un ataque, si lográbamos tomarle las salidas precisas, se retiró á Gibráleon, y de este á Trigueros para ocupar sus antiguas posiciones.

Como se haya propuesto el indecente Principe recoger la presente cosecha bajo el pretexto de impedir el embarcò que de todas especies se hacía en los Puertos de Moguer, Huelva y otros de la Costa para la Plaza de Cadiz, ha cargado á cada uno de los Pueblos del Condado la cantidad de treinta, quarenta, noventa y aun mas fanegas de Trigo diarias, que deben conducir de su cuenta las Justicias al Quartel General, á mas de las besanas que han incendiado y las que ha destrozado su Caballería.

Aunque estemos cansados de oir relaciones de semejantes sucesos, la triste experiencia abate demasiado á los Pueblos; no hay pecho que pueda resistir las violencias, la crueldad, el despotismo de semejantes agresores; la humanidad gime por donde quiera y no hallando mal comparable á la visita de tales huéspedes, á pesar de lo riguroso de la estacion prefieren los bosques, las selvas, y la sociedad de las mismas fieras: la noticia de su proximidad deserta á los Pueblos, y ni el temor del saquéo y perdida de sus Casas ni la orden circulada que impone pena de la vida á los que emigraren basta para contenerlos.

Nuestras Tropas ocupan á Cartaya, las orillas del rio Piedra, y forman linea hasta los Castillejos. El Quartel General se halla en la Puebla.

GAZETA DE AYAMONTE

DEL MIERCOLES 1 DE AGOSTO DE 1810.

Real orden de S. M. el Supremo Consejo de Regencia comunicada á esta Junta por el Ministro de Hacienda é interino de Estado en 13 de Febrero.

Exmo. Señor. = Antes de recibir S. M. el oficio de V. E. de 13 del corriente, le habia ya informado el Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra D. Francisco de Eguía de todos los puntos que en el mismo se contienen. S. M. supo ya entonces con mucho sentimiento los extraordinarios sucesos que precisaron á esa Junta Superior á salir de Sevilla y retirarse á ese Puerto, y desde luego que se enteró de las medidas que V. E. habia tomado para reorganizar el Ejército, y evitar que los Enemigos asolasen los Pueblos de esa Serranía y Condado de Niebla, se convenció de que esa Junta infatigable en sus tareas era en todas circunstancias igualmente útil á la Patria: por lo mismo no solo aprobó ya desde entonces las referidas medidas, sino que ademas ha acordado ahora, que yo lo manifieste á V. E. interesandola por quanto tiene de sagrado la Patria, que no perdone medio ni fatiga para redlizar á la mayor brevedad la reunion de los dispersos, los nuevos alistamientos, y quanto prieda conducir para el reemplazo del Ejército, á fin de que ademas de los objetos que V. E. se propone, pueda S. M. contar con las fuerzas respetables que son necesarias en las presentes circunstancias

2
cias para obrar activamente y con fruto contra los Enemigos, que tienen invadidas estas ricas Provincias hasta la vista de esta Isla.

Bien quisiera S. M. enviar desde luego las lanchas cañoneras que V. E. pide para defender las costas de ese Puerto y el de Moguer; pero como la defensa de esta Isla y puntos adyacentes depende en gran parte de ellas, y á pesar de las activas disposiciones que se han tomado, no se han podido armar aun las que son precisas para el referido objeto, me encarga S. M. que ya diga á V. E. que convencido de la utilidad que traerá á esas Costas el tener lanchas cañoneras que las defiendan contra el Enemigo, inmediatamente que se hayan armado las que se necesiran aquí, será el primer cuidado que ocupe el Consejo de Regencia, el disponer que se arme un número competente para auxiliar esa costa y para los demas fines que V. E. indica.

Es muy propia del zelo de V. E. la disposicion que ha tomado de enviar al Ejército del Marques de la Romana un millon de reales de los que el Tesorero General pudo salvar de Sevilla, pues en las circunstancias en que repentinamente se ha visto el Gobierno, no era posible atender á esta tan urgente necesidad con la prontitud que exigia, para que pudiese obrar activamente contra el Enemigo, por lo que ha sido muy del agrado de S. M. esta nueva prueba de su patriotismo, que espera repetirá V. E., excitando por quantos medios sean posibles los sentimientos de lealtad y constancia de todos los habitantes de los Pueblos libres; á fin de que socorran á manos llenas á los defensores de la Patria, si quieren evitar los estragos de los feroces vandidos, que intentan esclavizarnos para reducirnos al último estado del envilecimiento y de la miseria.

No menos ha visto S. M. con la mayor satisfacción el

el interes que V. E. ha tomado en conservar la unidad del Estado, y evitar los terribles efectos de la anarquía, reconociendo y publicando por medio de una proclama el establecimiento del Consejo de Regencia antes de haberlo sabido de oficio. Ni el anterior Gobierno, ni el actual perdieron momento en comunicar una novedad que tan satisfactoria debía ser para toda la Nacion. La Junta dirigió inmediatamente á V. E. como á las demas Superiores el decreto de creacion de la Regencia, pero el Corto que llevaba los pliegos, se vió precisado á retroceder por hallarse interceptado el camino por los Enemigos. La misma repitió el aviso remitiendo á V. E. varios exemplares del expresado Real decreto, y se ignora la suerte que haya tenido el conductor; y finalmente S. M. comunicó tambien á V. E. la acta de instalacion del Consejo de Regencia acompañando un exemplar del expresado decreto con fecha de 5 del corriente, pero como puede haberse extraviado le remito á V. E. por duplicado para los efectos que convengan.

S. M. está muy penetrado del zelo, del patriotismo y de la actividad de V. E. para dudar de que esa Junta cooperará por su parte á que se realicen los grandes fines á que ha sido llamado el actual Gobierno: por ahora la urgencia y perentoriedad del tiempo no permite comunicar á V. E. órdenes particulares para cada objeto; pero su prudencia y conocimientos le indicarán el camino que debe seguir en los casos urgentes, y en los que no lo sean, y no haya órdenes que rijan, V. E. podrá consultar, y S. M. resolverá lo que tenga por mas conveniente. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia, gobierno, y demas efectos convenientes. = Dios guarde á V. E. muchos años. Real Isla de Leon 15 de Febrero de 1810. = El Marques de las Hormazas. = Señor Presidente, te y Junta Superior de Sevilla.

Exber-

Exhorto que hizo esta Junta á su Provincia en el día 22 de Febrero para proporcionar á Cádiz y Real Isla de Leon, los abastos de que necesitaba para su defensa.

Quando el Enemigo se empeña obstinadamente en aumentar sus glorias con nuestro cautiverio, es indispensable revestirnos del caracter que distingue á todo buen Español. Nuestros compatriotas en la Isla de Leon y Cádiz escarmientan diariamente la osadía y atrevimiento de los Vándalos, y esperan con fundamento triunfar gloriosamente de las fuerzas que les oponen; pero se vé en la necesidad de excitar nuestra lealtad y firmeza para su socorro. Carecen de víveres, carbon, leña, y demas efectos precisos para su subsistencia, segun ha llegado á entender esta Junta, quien no puede menos de estimular á todos los vecinos de esta Ciudad y demas Pueblos de la Provincia, que felizmente no miran sobre sí el yugo de los Enemigos, para que se apresuren sin perder instante á auxiliar los heroicos defensores de nuestra justa causa, acopiando y requiriendo á la Isla de Leon y Cádiz quantas porciones puedan de dichas especies ciertos y seguros del pronto pago de su importe. Esta Junta que no perdona sacrificios que de qualquier modo pueda contribuir á conseguir la seguridad de estos Pueblos, espera cooperarán sus vecinos con toda la eficacia que les sea posible al alivio de las erópas situadas en aquellos puntos, que ahora mas que nunca necesitan de nuestros esfuerzos: ofreciendo esta Junta al que acredite haber introducido en dichos puntos mayor porción de las referidas especies, un premio de honor, que demuestre en todo tiempo su patriotismo y lealtad. **Ayuntamiento 22 de Febrero de 1810. De orden de la Suprema Junta, = José Maria García Carrillo. = Secretario,**

Madrid

Los Franceses se han empeñado en publicar y hacer creer dos noticias para deslumbrar mas á esta desgraciada Corte; primera que se verificará muy luego la paz de Inglaterra con la Francia, cuyas negociaciones ocupan la principal atencion de ambos Gabinetes, y que esta es la causa de la suspension de armas que se observa en el Ejército auxiliar de Wellesley; segunda: que deberá llegar muy pronto el Emperador con grandes refuerzos para concluir en pocos dias la Guerra, y principiar el nuevo sistema de felicidad en que desea establecer á España, de la que pretende ser testigo antes de regresar á Francia, y á donde le esperan nuevos proyectos que darán gloria á ambas Naciones: Mas este Pueblo experimentado sobre todos, jamas dará crédito á unos hombres siempre tan falsos como orgullosos.

Frecuentemente ocurren disensiones entre los Franceses y los desnaturalizados Españoles que oojen el fruto de sus indecentes servicios en el trato mas baxo, impolítico y aun inhumano; no hay esclavos mas ultrajados que los Españoles sacrificados á su servidumbre. Hemos tocado há pocos dias un exemplar muy extraño. Habiendo ido Ofarsil oficialmente al Convento de San Francisco destinado para Hospital de prisioneros, dió orden para que se habilitasen las almas á los que estuviesen en estado de obtenervelas, que los demas pasasen á los Hospitales civiles y á sus Casas los imposibilitados. Luego que el Gobernador, Berliard tuvo noticia de esta disposicion remitió al Hospital una Comision Médica para dar las almas á los que correspondiese, y éstos con los imposibilitados pasasen al Retiro, y desde allí á Francia, como se executó, dexando desayrada la determinacion de Ofarsil. Esa es la general conducta de los Franceses para con los prisioneros.

Españoles que se les humillan hasta el mayor abatimiento; pero no podia ser otro el premio de unos hombres venales á quienes odiarán siempre los buenos Franceses, que burlarán sus generaciones, y que mirarán con horror los siglos venideros.

Por cartas recibidas de distintos puntos se asegura que han salido para el Vístula varios Regimientos Españoles juramentados á la Francia, y que algunos Oficiales que se han negado al servicio, sin duda por no manchar con berron tan odioso la historia de sus trabajos Militares y amarguisimas tareas, experimentan el mas vil tratamiento, la hambre, la desnudez y la absoluta privacion de toda comodidad para la vida. Tambien corre con mucho valimiento que los Rusos han ocupado á Varsovia con ciento y cincuenta mil hombres ~~transcender~~ declaraciones de Guerra, habiendo tomado igualmente parte de la Hungría. Estas noticias semejantes á otras que vanamente nos han ~~honzado~~ necesitan de mucha confirmacion, pueden ser hijas de nuestros justisimos deseos, y de la necesidad en que creemos estar ya el Imperio Ruso, de prevenir los rápidos vuelos del insaciable Emperador de la Francia: Ojalá escarmiente aquel en tantos Monarcas incautos iniquamente destronados, y haya alguno que tomando la causa de la Europa restituya las cosas á sus tronos, equilibre los Imperios, vengue á la humanidad ultrajada, y dé un nuevo aspecto al mundo que ha trastornado, obacurecido y envilecido el hombre mas inmoral, antilibroso, impío, inhumano, y cruel que conocieron los siglos.

Sevilla 19 de Julio.

Una partida nuestra se ha batido con otra Enemiga compuesta de mas de cien hombres de Caballería de Husares del numero segundo entre Lébica, Trebutera y Xerez

27

Xerez de la Frontera, fueron destrozados enteramente: la misma suerte tuvo otra mas numerosa que acudió de Xerez para reforzarlos: en esta accion gloriosissima aunque pequeña murió el Coronel de los Husares, y el Teniente Coronel fue conducido á Utrera con ambas piernas rotas, tambien llevaron en distintos carros cinco Oficiales heridos y varios Soldados. En Xerez, Puerto de Santa Maria y Puerto Real es corto el numero de tropas enemigas: En esta Ciudad apenas llegarán á mil y quinientos entre Infanteria y Caballeria, sin contar los muchos heridos y enfermos, que no pudiendo colocar en estos Hospitales á pesar de su numero, capacidad y repuestos de camas y surtidos, los conducen á Carmona.

Nuestras Tropas atacaron en las inmediaciones de Ubrique á una Division de seiscientos Infantes y doscientos Caballos, logrando cercarlos de tal modo que todos fueron muertos ó prisioneros; habian bajado por la falda de la Sierra de Villamartin, robaron este Pueblo, le saquearon, multaron á las Justicias, y exigieron una de cada siete cabezas de ganado de todas clases; pero estos, los efectos, y el saqueo quedaron en poder de los nuestros.

A la sombra de una multitud de pretextos se han propuesto llevar el robo hasta el ultimo grado posible, y aniquilar todas las clases del Estado, destruir las artes y singularmente la agricultura: para conseguirlo han puesto en execucion mil medios, unos indecentes, crueles otros, y todos iniquos é injustisimos: Ya habian sacado á todos los Labradores la tercera parte de los granos existentes por via de contribucion general: No hay Costijo en toda la Provincia que no hayan molestado con pedidos de Paja, Cebada y efectos, no hay criador á quien no hayan quitado grande numero de rezes: Mas como

como si todo esto fuese poco, han inventado un nuevo arbitrio para la absoluta ruina de la Provincia; lo han principiado por Utrera, destacandole un Cuerpo de Caballería de nueva creacion con el nombre de Cazadores de Montaña, y aunque se compone de solos sesenta hombres, para montarlos se han mandado presentar baxo rigurosas penas todos los Caballos, Yeguas domadas y Potros de quatro años: tambien se ha embargado toda la cebada de tan abundante Campiña, lo que posteriormente se ha mandado entender de toda clase de granos; y por que ni aun esto era bastante al fin, han dividido al vecindario en tres clases para que á su costa se vista y equipe el referido Cuerpo. La primera clase ha contribuido con doscientos reales, los de la segunda con ciento y los infelices de la tercera con cincuenta. ¡Terrible invención para saquear los Pueblos sin ruidos, y reducirlos á la mendicidad! ¿Y todavía sufren nuestros paysanos? ¿Y aun no se deciden á romper de una vez la pesada nube que les oprime? ¿Es posible que haya un mal comparable á tan cruel é infame servidumbre?

Ayamonte.

Como sea uno de los primeros intentos de este periódico impugnar las falsedades que con su acostumbrado descaro incluyen las Gazetas y demas papeles Franceses, no podemos desentendernos del oficio del Mariscal Soult al Ministro y Comisario Regio Aranza, que se contiene en la Gazeta del diez y siete de Julio de Sevilla. Las noticias exactas y verdaderas que de buena fe se publicaron en el número anterior de esta, debian ser bastantes para ilustrar á los hombres de bien, deseosos de saber la verdad, sobre el resultado de las retiradas de Ballesteros y Copons, y las últimas posiciones de sus Tropas, y de las Enemigas; pero al leer un cúmulo de imposturas propuestas como ay-

re de autoridad, tan á corta distancia y casi á los ojos de los mismos que han tocado y visto unos hechos tan gloriosos, las entrañas se conmueven, y el interés solo de honrar la verdad y restituir su crédito á dos dignos Generales que injustamente se ultrajaba, nos estimula á repetir y confirmar las noticias ciertas de estos hechos.

Quando el Conde de Gazzan se dirigió con rápido movimiento sobre Ballesteros, sabía este que era atacado íntimamente cerca de Xerez por fuerzas muy desiguales, ignoraba qual podría ser el resultado, y si tratando de comprometer una accion, siempre arriesgada por la inferioridad de fuerzas y de armas, acaso sería envuelto y derrotado: aun quando fuese menos apreciable su Division y sus Soldados menos dignos de la consideracion de un General que íntimamente los ama, jamas debería sacrificarlos, y mas teniendo indicios de que era este un movimiento combinado para destrozarlo enteramente. No se ha hecho una retirada mas gloriosa, que esa que llama Soult, ó el Conde, *dispersion*. En el hecho solo de señalar el camino que emprendieron sin poderles dar alcance, se forma el elogio de esos fugitivos, porque á no ser Soldados tan aguerridos y acostumbrados á la fatiga de la Milicia, no hubieran atravesado con el mejor orden sierras tan quebradas, montuosidades tan fragosas, por donde no pudieron seguirle los Franceses con la rapidez que convenia para alcanzarles; no confiesan esta debilidad, ni insinúan el bochorno que debia cubrirles de ignominia al ver burlado su plan por ese jóven que infaman con palabras, y con quien jamas se atreverian á medir la espada. Tampoco se quejxan de haber echado un viage sin mas fruto que un desengaño para su insaciable orgullo; no lo debería ajar poco la publicacion de tales imposturas á la faz de la Provincia y de toda la Nacion; pero tambien debemos añadir en desempeño cabal de nuestro propósito, que los Franceses padecieron ~~mucho~~ que

que Ballesteros en ese memorable suceso: do áspero é inusado de aquella Sierra y el rigor de la estación á que esen poco acostumbrados, les hizo perder algunos, y enfermar muchos, sin los que sacrificaron los Pueblos del tránsito con el silencio y seguridad que acostumbra hacerlo. Ballesteros no malogró un hombre, y por eso sabiendo en Barrancos á los dos dias el movimiento retrogrado de los Enemigos, salió para Aroche con toda su Division sin el menor quebranto ni de hombres, ni de armas, ni de efectos.

El General Copons que tuvo noticias exáctas de estos movimientos, y no podia admitir una accion con las cortas fuerzas que manda, puso en salvo el Quartel General, los Almacenes, y todos sus efectos, trasladandolos á Alcoyria, y espació en las posiciones oportunas, hasta que el Enemigo, la fortaleza á una retirada. La hizo en tiempo, muy bien ubicada, á dos puntos los mas interesantes para dividir la atencion del Enemigo con otras miras que este reflexivo y atinado General se proponía. El resultado fue tan feliz, como que consta á esta Junta oficialmente por partes de los Brigatieres Alcega y Merino, por el Ministro de la Real Hacienda, y por el mismo General, que no se ha perdido un hombre, ni un arma, ni un grano de trigo, antes bien sobre el desayre y baldon del Enemigo, que viendose burlado se retiró inmediatamente sin haber pasado de Gibráleon, se han conseguido algunas ventajas muy apreciables, y cuyos efectos brillarán en algun dia. El mismo Aremberg que se adelantó hasta Lepe fiado en la Division que le cubría y reforzaba, y que remitió dos grandes Guardias á los Carrillejos, luego que el Conde de Gazzan retiró sus tropas, temeroso de ser sorprendido por la vigilancia de nuestro General, que ya habia puesto en movimiento toda su fuerza, se retiró con extraordinaria precipitacion á tomar sus antiguas posiciones. Copons sin alguna resistencia ha ocupado las suyas. Despues de unos

unos hechos nada aytosos para el Conde. de Gazzan, ¿de qué se lisonjea? ¿qué triunfos manda publicar el Mariscal Soult sino el texido de falsedades que siempre sirven para persuadir á los incautos la seguridad de la nueva dinastía y su partido? Por último si tan distinguida ha sido la expedicion del Conde, ¿quales son sus efectos? Nuestras Divisiones permanecen intactas, los Puertos de la costa libres, lo estan, y conservan su comunicacion maritima, ¿pues de que presumen esos miserables seductores de un pueblo sencillo y generoso?

¿Y que deberemos pensar de los demas triunfos que comprehende el mismo parte? Si tales son en la realidad los principales de que se glorían, quales serán los inferiores y menos ruidosos? ¿Si tan falso es *quedar libre de Enemigos la orilla izquierda del Guadiana como la entrada del Duque de Aremberg en Ayamonte*; que deberemos juzgar de las victorias del Regimiento de Nassau en Villanueva de los Infantes en la Mancha? ¿que crédito daremos al destrozo de Francisco Diaz y su Partida entre Torrecampo y la venta de Herrera? ¿ni que impondrán á los animos Españoles las Guardias Cívicas, á quienes ya atribuyen triunfos, quiza para prenderles el fuego de algun entusiasmo de que es incapaz la mayor y mas sana parte de un Pueblo forzado y esclavo?

Con todo establecidas como verdades tamañas imposturas, blasfeman de costumbre contra los sostenedores de los insurgentes, y tienen la osadía de hablar de ambicion, de egoismo, y de amor á la libertad é insubordinacion, los que no conocen ningun derecho, ninguna ley, ni aun saben escuchar los gritos de la humanidad, ni los clamores íntimos de la razon. Dexemos el Empeño de confundir con reflexiones á unos hombres tan odiosos á la vista de la Religion, como á la luz de la razon, la humanidad, se horroriza de recordar su memoria,

moría, y no hay sangre Española desinteresada que no clame al Cielo por la mas justa venganza. Entretanto debemos inferir para consuelo de los verdaderos patriotas y de los miseros Sevillanos, que se aumentan por todas partes las Compañías y Partidos de nuestros hermanos, que el fuego de la oposicion mas justa no se acaba, que aun hay constancia en los pechos Españoles para disputar á los Franceses y desleales sectarios la Religion, la dinastía, la Patria, la independencia que iniquamente pretenden usurparnos.

GAZETA DE AYAMONTE

DEL MIERCOLES 8 DE AGOSTO DE 1840.

Real Orden comunicada á esta Junta por el Ministro Interino de Estado fecha el 19 de Febrero en contestacion de la segunda exposicion hecha á S. M. por la misma en el día 18.

Excmol. Señor. — Por el Teniente Coronel D. José Loreto de Torres ha recibido el Consejo de Regencia el oficio de V. E. de ayer, por el qual ha tenido el sentimiento de saber que no ha llegado á sus manos el Real Decreto de creacion del mismo Consejo, el aviso de su instalacion estando ya reunido el Señor D. Francisco de Saavedra como uno de sus individuos, y la contestacion al oficio de V. E. de 19 del corriente en que manifestando el aprecio que merecen á S. M. los procedimientos de V. E. nacidos de su constante lealtad y decidido amor á la Patria, se dignó aprobar las determinaciones de V. E. y los servicios importantes que despues de su salida de Sevilla está haciendo en esa Serranía y Condado, reuniendo dispersos, proveyendo á la subsistencia de las tropas que se han refugiado á ese punto, y proporcionando por todos los medios posibles su aumento para contener á los Enemigos: S. M. ignora en que puede consistir este extravío, aunque estando solo expedita la comunicacion por agua, no duda de que el atraso habrá dependido de

de la contrariedad de los vientos, y espera que quizá á estas horas, habrá recibido V. E. esta prueba de lo muy agradables que le han sido los servicios de V. E. y lo sensibles que le son sus trabajos, fatigas y sacrificios.

V. E. puede estar persuadido de que siempre los tendrá presentes y procurará recompensarlos como merecen; y desde luego no solo aprueba de nuevo todo quanto V. E. ha practicado desde su salida de Sevilla, sino que le autoriza debidamente para que continúe sus tareas en beneficio de la Patria, mientras las circunstancias le permitan subsistir en ese punto; ó que considere útil su permanencia en él; pero S. M. que desea el alivio de los quebrantos de V. E. y que no puede menos de mirar su suerte con el mayor interes, me manda decirle tambien, que si las vicisitudes de la Guerra le obligan á buscar un refugio, se venga V. E. á esta Isla donde hallará toda la acogida á que se ha hecho acreedora esa Junta por sus infatigables desvelos é inalterable adhesión á nuestra justa causa, posponiendo sus individuos sus intereses particulares, sus propiedades y sus destinos al deber sagrado en que se constituyeron desde el principio de nuestra gloriosa revolución de servir á la Patria. Todo lo qual comunico á V. E. de Real orden para su inteligencia, gobierno y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Real Isla de Leon 19 de Febrero de 1810. El Marques de las Hormazas. Señor Presidente y Junta Superior de Sevilla.

Decreto de esta Junta en favor de las dependientes de la Real Fabrica de Raudicion de Sevilla, que quizaran emigrar de aquella Capital para no contribuir á los pérfidos intentos de nuestros Enemigos.

La Junta Suprema de Sevilla y su Provincia residen-
re

re en Ayamonte, no ha podido mirar con indiferencia, que entre los auxilios de mayor consideracion que han tallado los Enemigos en la Capital, es la Fábrica de Fundicion, con la qual pueden sutirse de quanta Artillería necesiten para daño comun de la Nacion, y teniendo presente que los Maestros y operarios que trabajan en ella son Españoles, está firmemente persuadida á que la necesidad y no la voluntad, les habrá obligado á contribuir con sus trabajos y conocimientos en beneficio de sus crueles enemigos.

En esta inteligencia, y queriendo darles una prueba nada equívoca de que el Gobierno no se olvida de sus recomendables trabajos, ni del premio á que son acreedores, si se separan de prestarlos á los Franceses, ha resuelto ofrecerles cómo desde luego les ofrece, á nombre de S. M. el Señor D. Fernando VII, y del Supremo Consejo de Regencia de España é Indias, que lo representa, abonar el sueldo ó salario que disfruten en la Fábrica á todo el que emigre, desde el dia en que se separe de ella para presentarse á esta Junta, y darles destino ó colocacion correspondiente á su clase, mérito y servicio para que se puedan sostener con sus familias, ínterin que desocupada Sevilla vuelven á sus respectivos trabajos en la misma Fábrica, teniendose siempre presentes para adelantarlos en ella á los que abrazen este partido, y que para que llegue á su noticia se saquen varias copias de este acuerdo, y se circule por conductos que puedan introducirlos en la Capital. Ayamonte 28 de Junio de 1810. = José Morales Gallego: = Francisco Xavier de Cienfuegos. = José Maria García Carrillo, Secretario.

Edicto circularizado por la Junta criminal de esta Provincia en 16 de Julio.

A consecuencia de los Reales Decretos que se expresarán, se ha publicado en esta Ciudad el siguiente aviso. Habiendose servido el Rey nuestro Señor decretar en 19 de Abril próximo pasado la creación de una Junta extraordinaria criminal, compuesta de cinco Ministros Togales, y el Fiscal del Crimen de la Real Audiencia; y en 24 del mismo nombrar por Presidente al Señor Di Teotimo Escudero, y Jueces á los Señores D. Pedro Simo, D. Francisco Olabarrieta, D. Marcos Martin de Oviedo, y D. Tomas Romero Agredano, y por Fiscal al Señor D. Francisco José de Fuertes, se ha instalado dicha Junta, y dado principio á sus Sesiones en una de las Salas de la Real Audiencia el dia ocho del presente mes de Mayo. Las atribuciones de este Tribunal son: 1.^a Espionage, ó correspondencia en favor de los insurgentes, recluta, sedicion, rebelion ó inobediencia, y qualquiera otra conspiracion contra el Gobierno, aunque no se haya seguido el efecto, y el impedir ó disuadir á las Municipalidades la justa defensa contra las llamadas guerrilla, y quadrillas de bandidos: 2.^a Asesinato, robo en camino ó robo con fuerza armada: 3.^a El uso de rejon ó puñal y de armas de fuego sin permiso de la autoridad competente: 4.^a Toda correspondencia por escrito, ó en qualquiera otra forma, con el Cardenal de Borbon Arzobispo de Toledo y Sevilla: D. Fabian de Miranda y Sierra, Dean de la misma, D. Juan Acisclo de Vera y Delgado, Arzobispo de Laodicea, Coadministrador del Arzobispado, Arcediano titular de Sevilla y Canonigo: con D. Francisco Vicente Venegas, Arce-

cediano de Niebla y Canonigo, D. Francisco Xavier Villalta, Arcediano de Reyna, D. Juan Bermudes, Dignidad de Prior, D. Pedro Gravina, Arcediano de Carmona; con los Canonigos D. Francisco Xavier Cienfuegos, Jovallanas, D. Juan Bautista Morales, D. Francisco Parricio Verguizas, D. Francisco Bahamonde, D. José García Prado, y D. Felipe Castori; con los Racioneros D. Vicente Lobo y Arjona, D. Andres Amaya, D. Miguel Madariaga, y D. Nicolas Lasso y Garro; con los medios Racioneros D. Miguel Luis Gonzalez, D. Joaquin de Reyna, y D. Francisco Sales Rodriguez; con D. Manuel Maria Rodriguez, Capellan Mayor, y D. José Maria Blanco, Capellan de la de San Fernando; con el Prior de la Colegiata del Salvador D. José Gasco, y con el Magistrado de la misma D. Leonardo Santander; á quienes por el Real Decreto de primera del corriente, en conformidad de otro de igual fecha del año próximo pasado de 1809, tuvo á bien S. M. declarar privados de sus cargos, empleos y funciones. Toda persona de qualquier clase ó condicion que sea convencida de algunos de estos delitos será sentenciada en el término de veinte y quatro horas á sufrir la pena de muerte que se executará sin apelacion.

La Junta lo hace saber al honrado público de esta Ciudad, y demas habitantes de su jurisdiccion, para que lo tengan entendido, y no aleguen ignorancia, y espera que convencidos todos de lo que importa á sus intereses, al bien de la Patria, y de sus Conciudadanos, el desterrar para siempre las ideas que hasta ahora han producido males, que nadie será ya capaz de remediar, procuren con el exemplo inspirar sumision y obediencia á los Pueblos, que descarriados aun del verdadero camino que deben seguir para su propio bien, y de sus hijos, buscan ciegos su exterminio: Todo lo qual, si se

lograre, hará el verdadero placer del Monarca y de la Junta, que habiendo llenado su encargo, presentará á los pies del Trono una Provincia leal, obediente, y pacífica, en vez de una lista de víctimas de la tenacidad y del error. Lo que de orden de la misma Junta notifico á V. &c. &c. &c.

Esta es una de las obras mas acabadas de la nueva legislación, y un rasgo muy digno de la justicia y prudencia del Rey. Por enorme que se suponga el delito de unos Eclesiásticos que no le han querido reconocer, que se han ausentado de los infelices Pueblos, que le jnraron, y que han preferido los derechos de Fernando, de la Patria y los deberes que les imponía el testimonio íntimo de su conciencia á sus intereses temporales, jamas podrá entrar en el orden de la justicia, que los que correspondan con estos por escrito ó de otra manera, sufran la última y mayor de las penas; y esto sin distinguir ni clasificar los asuntos, motivos y objetos de semejante correspondencia; que quando ha castigado á aquellos con la confiscacion de sus bienes y privacion de sus Dignidades y Prebendas, sin expresar mas en ninguno de los decretos publicados, como no tomen parte activa en los planes y operaciones de los insurgentes, se invierta tan dura amenaza contra todos los que traten de algun modo con ellos. ¡Cruel violencia! ¡inconsecuencia horrorosa! ¡que merezcan mayor castigo el que comuniquen con un delinquente, que el delinquente mismo! ¡que quien trate ó corresponda con un ladron ó asesino, sufra la misma y aun mayor pena á la de aquellos delitos, aun quando la comunicacion se limite á los asuntos mas inocentes! ¡Mas quien pretende orden, consecuencia, ni equidad en esos monstruos del furor; mejor será que los ridiculicemos, como merecen, que burlemos á un Reyesuelo, que se atreve á punzar la con-

res-

responderencia de los fieles con su legítimo Pastor, y que observador exácrisimo de las bellas ideas del mas impío de los hombres, el Emperador su hermano, ejerce facultades que no tiene ni aun el Pontífice Romano para la deposicion arbitraria de Obispos y Prebendados, como para la absoluta creacion de otros que les substituyan.

Admirémos al mismo tiempo, y llorémos con amargo sentimiento en el secreto de nuestro corazon la conducta de tantos Españoles executores de semejantes maldades; España se lastimará eternamente de que se haya renovado en el siglo 19 aquella horrorosa crueldad de repetir contra las Madres sus propios hijos, y que por sus Calles corra la sangre de inocentes, de beneméritos, de justos, violentamente derramada por la ambicion, por la envidia ó por la perfidia de sus hermanos. ¡Ah compatriotas! Sean Franceses los Mariscales, los Comisarios Régios, los Ministros, los Prefectos, executores del plan bárbaro de nuestra esclavitud, de nuestra muerte civil y política, de nuestra absoluta ruina, pero no haya Español que oca á confundir su nombre entre esa horrorosa é indecente chusma, ni que le sobreponga un borron, que no podrán limpiar los escritos, las excusas, ni aun el olvido de las generaciones venideras.

Día 28 de Julio.

La semana pasada salió de aquí para Córdoba el Regimiento núm.º 2.º de Españoles, en el camino han desertado mas de 200. En la misma semana publicaron los Franceses y algunos Españoles que la Ciudad de Badajoz impaciente y desengañada con el suceso de Ciudad Rodrigo, desea entregarse en manos del nuevo Monarca, y no exponerse á un sacrificio tan duro como

mo infructuoso: que la guarnicion de aquella Plaza solo se compone de cinco mil hombres desnudos y muertos de hambre: que el Marques de la Romana con otros dos Generales se ha embarcado para las Américas, con otras especies igualmente falsas, pero que han tranquilizado mucho los ánimos Españoles inquietos hasta aquí por la incertidumbre de sus triunfos.

En el día 24 decretó el Mariscal Soult el sitio de Badajoz. Pasa á establecerlo el Mariscal Mortier, á cuyo efecto se le ha reforzado con una Division de diez mil hombres, compuesta de dos Regimientos de la de Sebastiani, dos mil hombres de la de Victor, quatro mil que han venido de Jaen, y algunas partidas sueltas que se han reunido, procedentes de Ronda. Tambien vá destinado al mismo punto un Cuerpo de Matinos de poco mas de mil hombres con quinientos operarios Gallegos, Asturianos, y Vizcaynos, que llegaron á esta Ciudad el diez y ocho, y salieron para los Puertos en los dias veinte y veinte y uno; pero que han pasado por aquí el veinte y cinco con aquel objeto. Estas fuerzas reunidas á nueve mil hombres que han quedado á la Division de Mortier, formarán mas de veinte mil con los que esperan muy luego ocupar á la Capital de Extremadura y toda la Provincia.

Como no hemos pasado revista á tantas Divisiones auxiliadoras, damos mucho de las respetables fuerzas que se les suponen. Hasta la evidencia sabemos que Mortier no puede contar mas que de seis á siete mil, de los que necesariamente desmembrará algunos para la guarnicion de esta Ciudad y puntos avanzados que cubre, de los que le es imposible prescindir; sin embargo se suponen nueve mil, todos listos y útiles al intento. Si con tal inexactitud se nos habla de lo mismo que vemos y tocamos, ¿qué juicio formaremos

mos de esos socorros numerosos extrahidos de puntos, que necesitan conservar y aun reforzar? El cálculo que aquí se forma por los mas ilustrados é imparciales, es, que toda la reunion proyectada ascenderá al grueso de doce ó quince mil hombres.

Sin embargo de la cortedad de este Ejército para conseguir fin tan arduo, no solo por lo bien fortificada y abastecida que se halla aquella Plaza, sino tambien por el Ejército del Marques de la Romana, que no podrá dejar de aprovechar esta ocasion ventajosa, ó para coronar de gloria á la Extremadura, ó para salvar á esta desgraciada Capital de Andalucía; han nombrado y hacen salir en la noche de mañana á D. Joaquin Solís por Comisario de aquella Provincia, con orden de permanecer en Llerena hasta que pueda establecerse en Badajoz: para la seguridad de su persona, y mejor desempeño del alto Ministerio que se le ha confiado, dispuso el Mariscal Soult, que le escoltase una Division de cinco mil hombres, que se preparaba á la marcha.

Aquí corre por cierto que los insurgentes se han apoderado de la Serranía de Ronda: que el General Lacy ha tomado la Ciudad: tambien aseguran que en Osuna entran diariamente Partidas muy crecidas que ofenden al Enemigo, y que en el dia 23 sorprendió una de éstas á Ecija: que los Franceses de aquella Ciudad se encerraron en los Cuarteles, donde tomaron las medidas posibles para defenderse; en consideracion al vecindario, y á las instancias del Ayuntamiento y Clero, se retiró por no comprometer á un Pueblo, á quien era imposible conservar y sostener con tan corta fuerza. Todavía no se desengañan los Pueblos captivos, ni se acaban de convencer de la necesidad en que estamos de romper semejantes respetos,

tos, y consideraciones que han contribuido á nuestra pronta é inesperada servidumbre. ¿Quanto mas importaría perder á un Pueblo, saqueado, quemado ó demolido, que entregarlos todos sin resistencia, y dejar correr la centella desoladora por todas las Provincias? Si cada Pueblo presentara una Baralla, y cada vecino tomase por sí mismo la venganza contra sus crueles invasores, la conquista de una sola Provincia seria obra mas difícil y costosa que lo ha sido la de casi todo el Reyno. La persuacion íntima de esta sola máxima, mejor es la muerte, que la esclavitud mas infame, es la única que puede salvar nuestra desgraciada Patria.

Badajoz 28 de Julio.

Por varias personas que han llegado á ésta del Cuartel General de la Carrera se dice; que el fuego de Ciudad Rodrigo en los diez y seis dias de su sitio fué el mas tenáz y bien dirigido, con especialidad desde el día ocho hasta la tarde del doce: que llevaron á Salamanca, quatrocientas y cincuenta carretas cargadas de heridos y enfermos; que muchos carros de estos marchan hacia Valladolid, y aun hasta Burgos.

Dia 29.

Por un Oficial que ha llegado esta mañana de los Campos de Ciudad Rodrigo, y por un Eclesiástico de buen crédito sabemos: que la pérdida de los Enemigos en aquel sitio fué de ocho mil muertos, y sobre diez y seis mil heridos y enfermos; que la defensa de la Plaza fué gloriosísima: que Massena con su Estado Mayor se horrorizó al ver la mortandad que habia en los fosos, quando se acercó á tratar con el

el Gobernador sobre Capitulacion: que tres columnas, de mil y quinientos hombres cada una, que se acercaron á entrar por la brecha, fueron enteramente derrotadas: que la vanguardia Enemiga continuó hacia Almeyda, donde fué batida por el Ejército Anglo-Lusitano: que éste se compone de sesenta mil hombres con hermosísima Caballería: que las Tropas Inglesas y Portuguesas de Yelves y Puerto Alegre en número de diez mil suben hacia Ciudad Rodrigo.

En esta Plaza se aumenta el entusiasmo de un modo admirable. El Ejército ha principiado á tomar movimiento, aunque se ignora su direccion. Las pequeñas Divisiones de Imáz y Morillo han reforzado á la que estaba sobre Alburquerque. Mendizabal se halla á corta distancia de esta, y Ballesteros ocupa á Xerez y Burguillos con mas de siete mil hombres.

Ayamonte.

Habiendo hecho presente esta Junta al Señor Coronel Ingles Comandante de las Tropas de los Algarves, la necesidad que padecía la División del General D. Francisco Copons, de monturas, espadas, tercerolas y pistolas, le avisa con fecha del 22 de Julio lo que sigue. = „Exmo. „Señor. = El Mariscal Berford me escribe que ha mandado venir de Lisboa quatrocientas sillas para montar la Caballería Española al mando del General Copons con otras tantas Espadas, y algunas Pistolas, las que tengo el honor de presentar á V. E. pues aunque no son todas nuevas, estan sin embargo útiles para el servicio. Podrá V. E. dar las órdenes convenientes para que se entreguen al Comisionado que sea de su agrado en Villa Real de San Antonio, donde se hallan depositadas. = Permítame V. E. que le repita la infi-

„infinita y alta consideracion con que tengo el honor de
 „ser de V. E. su mas humilde servidor= Juan Austin=
 „Comandante de las Tropas del Reyno de Algarve.“

La Junta acordó que se diesen á los Señores Mariscal y Comandante por esta fineza las mas afectuosas gracias, y que se publicase en la Gazeta esta nueva demostracion del cordial interes que nuestra aliada la Nacion Inglesa ha tomado, y continuará, en el feliz éxito de nuestra comun causa.

La Junta Suprema de Sevilla en cumplimiento de las Reales órdenes de 27 de Noviembre de 1809, y de 20 de Junio próximo pasado, procedió á la eleccion de su Diputado para las Cortes el dia tres del corriente, y precedidas todas las formalidades que previene la instruccion comunicada para el intento, se tiró la suerte entre los Exmos. Señores D. Fabian de Miranda, Dean de la Catedral de la misma, D José Morales Gallego, y el Marques de Grañina, y recayó en el segundo, que aceptó en el acto, y con fecha del quatro ha dado cuenta á S. M. de la eleccion para su Soberana inteligencia,

S

Sevilla
 1809

GAZETA DE AYAMONTE

DEL MIERCOLES 15 DE AGOSTO DE 1810.

Real orden comunicada á esta Junta por el Excmo. Señor D. Francisco Eguia Ministro de la Guerra en 18 de Febrero.

Excmo. Señor.— El Consejo de Regencia de España é Indias se ha servido resolver que V. E. disponga, se embarque para Cádiz el Batallon de Reales Guardias Walonas, que se halla en ese destino, á fin de reunirse con la demas Tropa del mismo Cuerpo que actualmente existe embarcada por falta de Oficiales en los Buques de la Armada; y que asimismo haga V. E. que la Caballería pase á Extremadura á incorporarse en el Ejército de la Izquierda, que manda el Señor Marques de la Romana.

Tambien ha resuelto S. M. que conforme se vaya completando algun Regimiento ó Batallon de los Quadros que estan á cargo del Mariscal de Campo D. Ramon de Carbajal, se envien á esta Isla para poderlos vestir y armar; que las demas Tropas queden por ahora á las órdenes de V. E., haciendose obedecer por todos los Gefes Militares, qualesquiera que sea su graduacion y caracter; y que en el caso de que esa Junta se viese apurada por los Enemigos, venga á este destino. De Real orden lo comunico á V. E. para su gobierno y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años.

Isla

2
Isla de Leon 18 de Febrero de 1810.= Eguía.= Señor Presidente y Junta Superior de Sevilla.

En once de Marzo representó esta Junta al Supremo Consejo de Regencia sobre varios acaecimientos ocurridos con la pequeña Division de Tropa que mandaba en este Condado el Vizconde de Gante, proponiendo á S. M. algunos medios que debian adoptarse con la brevedad posible para el aumento, organizacion y operaciones de aquel naciente Ejército; sobre algunas instancias de los Pueblos que ocupaba, y reclamaciones de sus Justicias y vecindario, con otros particulares del mayor interes, despues de los que dixo á S. M. lo siguiente.

„No debiendo dexar de poner en consideracion
„de V. M. que esta Junta se hálle hoy reducida á sólo los dos que firman, porque su Vocal D. Juan de
„Aguirre se separó por alguna equivocacion en la noche de la presipitadísima retirada de Ayamonte y no
„ha vuelto ha reunirse, ni sabidose hasta ahora de su
„paradero, aunque se ha solicitado; por lo que importa que V. M. determine, si ha de continuar este Gobierno con el nombre de Junta baxo la esperanza de
„que se pueda aumentar su número, recuperando su salud el Marques de Grañina, ó concurriendo alguno de los que emigraron de la Capital, y están refugiados en Poblaciones libres; que lo mande cesar,
„lo varíe, ó señale el título baxo del qual haya de continuar, pues los que existen al frente, no se atreven
„á cargar sobre sí tamañas responsabilidades, ni separarse un punto de las intenciones de V. M.

„La Junta desea vivamente que V. M. se digne contestarle á la mayor posible brevedad sobre todos los
„particulares que lleva manifestados para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. M. muchos años.
„Villa Real 11 de Marzo de 1810.= Señor.= José Mo-

„Morales Gallego.= Francisco Xavier de Cienfuegos.=
„José Maria García Carrillo, Secretario.“

Con fecha de 16 del mismo se dignó S. M. constatar á la Junta por su Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra lo que sigue.

Excmo Señor.= Conseqüente á lo ultimamente representado por V. E. en oficio de este mes; ha resuelto el Consejo de Regencia de España é Indias lo siguiente.

1.º Que aunque no quede mas que un Vocal, presente éste la Junta de Sevilla, como si estuvieran unidos los demas Vocales.

2.º Que el Mariscal de Campo D. Francisco Copons y Navia, pase luego á la inmediacion de V. E. para dirigir las operaciones Militares: y para obrar con la Tropa nombra S. M. al Brigadier D. Miguel de Alcega; baxo las disposiciones de Copons.

3.º Que los fusiles que haya descompuestos se remitan para su recomposicion á Cádiz, enviandose á ese destino desde esta Plaza 400 fusiles nuevos á disposicion de V. E.

4.º S. M. ha resuelto se envíen trescientos mil reales para las atenciones de esas Tropas, y quatro quintales de plomo para balas.

5.º Igualmente ha determinado vaya un Bergantin Mercante con Cámara, y tres lanchas Cañoneras para sostenerlo, y hostilizar al Enemigo. Todo lo que comunico á V. E. de Real orden para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. E. muchos años. Isla de Leon 16 de Marzo de 1810.= Eguía.= Señor Presidente y Junta Superior de Sevilla.

Madrid 24 de Julio.

El 17 del corriente entró en esta Corte un Oficial en-

4
enviado por Massena con pliegos para el Rey; pero no hemos podido saber hasta ahora el contenido de aquellos, aunque se habla con mucha variedad del Ejército y sus intenciones. El 15 llegó de Paris el Edecan Wallhem que fue despachado por José el 5 de Mayo desde Andalucía como emisario precursor de Azanza. Trae pliegos que alcanzan hasta el dos de este; en uno de ellos se lee haberse prendido fuego á un Salon preparado por el Embaxador de Austria para una funcion solemnisima en obsequio de la Emperatriz; que resultaron varias desgracias, la muerte del Embaxador de Rusia, y la de algunos grandes de la Francia: Por otro se dice estar firmada la paz entre Rusia é Inglaterra.

El 12 entraron en Avila ochenta y seis carros de heridos procedentes de Ciudad Rodrigo. Escriben de Salamanca, Valladolid, y Medina del Campo, que son muchos los enfermos en el Ejército Frances de calenturas pútridas, que se han tomado distintas providencias en aquellos Pueblos para contener el contagio que amenazaba.

Muchos Oficiales prisioneros de Lérída se han conducido al Retiro, donde permanecen por no condescender con el juramento que se les ha exigido de servir al Rey, ni admitir plaza en los nuevos Regimientos Españoles; creemos que serán conducidos á Francia.

Una Division de Infantería que llegó á las inmediaciones de Alcaudete, se asegura que ha marchado por la Puente del Arzobispo á Oropesa, donde establecerá su Quartel General. Desde éste á Toledo se correrá un destacamento de Caballería para la seguridad de los pliegos que caen frecuentemente en manos de nuestras partidas de Guerrillas.

Acabamos de saber que habiendo recibido avisos dos Partidas, conocida la una por el apellido y oficio de

de su Gefe, el Médico Garrido, y la otra con el de su Comandante el P. Mercenario, de la salida de los efectos que tenian los Franceses en Monbeitan, se reunieron y apostaron entre Parrilla y Navalcar, donde habiendo llegado muchos Carros y Caballerías escoltadas por trescientos Franceses, los cortaron, y puestos en defensa sostuvieron un fuego tenaz, que duró todo el diez y seis, y al medio dia del diez y siete se rindieron los Franceses entregandoles todos los efectos. Mas como llegase á Talavera noticia de este inesperado choque, ocurrió un refuerzo de ciento treinta y seis hombres que experimentaron la misma suerte que los primeros: ignoramos la pérdida sufrida por una y otra parte, pero se asegura, que apurados los Franceses formaron quadro, colocando por delante á los Paysanos vagageros, de los que murieron algunos, y que quedaron todos prisioneros. Una abanzada de trece hombres que los observaba y que huyó precipitadamente ha remitido á su Gefe la relacion de este glorioso suceso.

Badajoz 1.º de Agosto.

Deseabamos noticias circunstanciadas del sitio de Ciudad Rodrigo, de la defensa de la Plaza y de porte de su guarnicion, de los motivos que pudieron obligarla á la Capitulacion, con sus resultas; en el dia de ayer hemos tenido el gusto de oir dos testigos oculares, cuyas relaciones dignas por cierto de la mayor notoriedad, se reducen á que; en el dia veinte y cinco de Junio comenzaron los Enemigos abatir la Plaza: que á los tres dias lograron abrir una brecha de veinte baras, que vino á ser poco tiempo despues una rampla de sesenta ó mas baras practicable hasta para Carros aun dentro de la misma Ciudad:

dad: que construyeron una mina, la que volada oportunamente, quitó quantos obstáculos habian preparado el arte y laboriosidad incansable de aquel vecindario; sin embargo aumentaron los parapetos, y aprovechando la obscuridad de las noches levantaban tapias, multiplicaban fosas, pero con tal desgracia que á pocas horas del día quedaban deshechas por el fuego enemigo todas las fortificaciones: que apurado el Gobernador y falto de recursos celebró una Junta noticioso del asalto que intentaban darle en el día diez: que acordada la capitulacion y sus artículos, salió en el mismo día un Capitan del Regimiento de Mallorca para conducirla al Principe Massena, poniendo antes la bandera parlamentaria: que encontró á muy corta distancia al Mariscal Ney, que marchaba sobre la Plaza al frente de ocho mil granaderos, doce mil fusileros y quatro mil Caballos, y habiendo oido la solicitud del Comisionado, contestó que ya no era tiempo de admitir proposiciones, y continuó su marcha á pesar de las protestas del referido Oficial, que se dirigió rápidamente al Principe en desempeño de su encargo: que advirtiendose desde la Plaza el movimiento y disposiciones de Ney con el fin de pasar á cuchillo hasta los niños y volar la poblacion, le salió al encuentro un Ayudante con dos Regimientos de la guarnicion y puesta la espada en reglas de defensa dixo al Mariscal, V. E. no dá un paso adelante sin que perezca yo y esta Division, pues por todas las leyes de la Guerra no se debe asaltar una Plaza quando tiene puesta bandera parlamentaria: que se contuvo Ney á esta inesperada determinacion, y llegando al mismo tiempo Massena y abierto el pliego, concedió la capitulacion aun sin leer sus artículos, y dió las órdenes para impedir el asalto, y

ocu-

7
ocupar la Plaza con las formalidades militares de estilo, como se executó.

Los enemigos tiraron á la Plaza desde el 23 de Junio hasta el 11 de Julio, 34.644 bombas y granadas, y mayor número de bala rasa. Los edificios y casas estan en la mayor parte arruinados é inhabitables á las próximas aguas. Han cumplido todos los artículos de la capitulacion á excepcion de que saliese con armas la guarnicion. Massena ha tratado con humanidad al vecindario y á la Tropa contra el dictámen é instancias de Ney, y dixo públicamente mas de una vez, Gobernador y guarnicion que se han defendido tan honrosamente, son dignos de toda consideracion. Los Soldados prisioneros fueron conducidos á Salamanca, en la primer noche se escaparon seiscientos, y se dice que solo entraron en dicha Ciudad mil y seiscientos.

Dia 4 de Agosto.

Acaba de llegar la noticia de que una columna procedente de Sevilla con bastante Artillería, ha penetrado hasta Zafra y los Santos: Se duda de su número, pero esperamos segun los preparativos, que nuestro Ejército trate de batirlos.

Ayamonte.

Por cartas de Galicia con fechas del 23 se ha sabido que en el 21 entraron 3 Fragatas y un Bergantin Ingleses con los quinientos hombres de la expedicion de Porlier: que hizo su desembarco en Santoña: que toda la guarnicion fue muerta y prisionera á excepcion de treinta que escaparon por el arroyo de Laredo:

tedo, que destacada la mayor parte de su gente hacia el camino de Sanrander y en el Pueblo de Gatzano, derrotó doscientos Franceses haciendoles muchas prisioneros: que debiendo ser atacado por fuerzas muy Superiores, se reembarcó felizmente: que el fruto de la expedicion ha sido 150 prisioneros, mucho número de muertos; quatrocientos y cincuenta reclutas de la montaña, que ya andaban en partidas, 28 Españoles traydōres, ó sospechosos, treinta Caballos útiles para el servicio y una Fragata Americana que estaba detenida en Santoña: Porlier no ha sufrido mas quebranto que el de quatro heridos.

Se han interceptado á los Enemigos dos pliegos en Santa Olaya: en el uno se prevenía, que siendo el primer objeto atacar y dispersar al General Ballesteros á toda costa, debería ser Llerena el punto de reunion, en el caso de que la tuviera aquel Gefe con alguna Division.

Han pegado fuego las tropas Enemigas á la venta de la Pajonosa, y se cree que han hecho igual operacion con el Ronquillo, por haberse visto sobre aquel punto una grande columna de humo que permaneció por algunas horas.

Se acabó de imprimir "La Gazeta de Ayamonte" el día
9 de diciembre, festividad de Santa Leocadia
en los talleres de Artes Gráficas Bonanza,
estando al cuidado de la edición el
Servicio de Publicaciones de
la Universidad de
Huelva.





Universidad
de Huelva